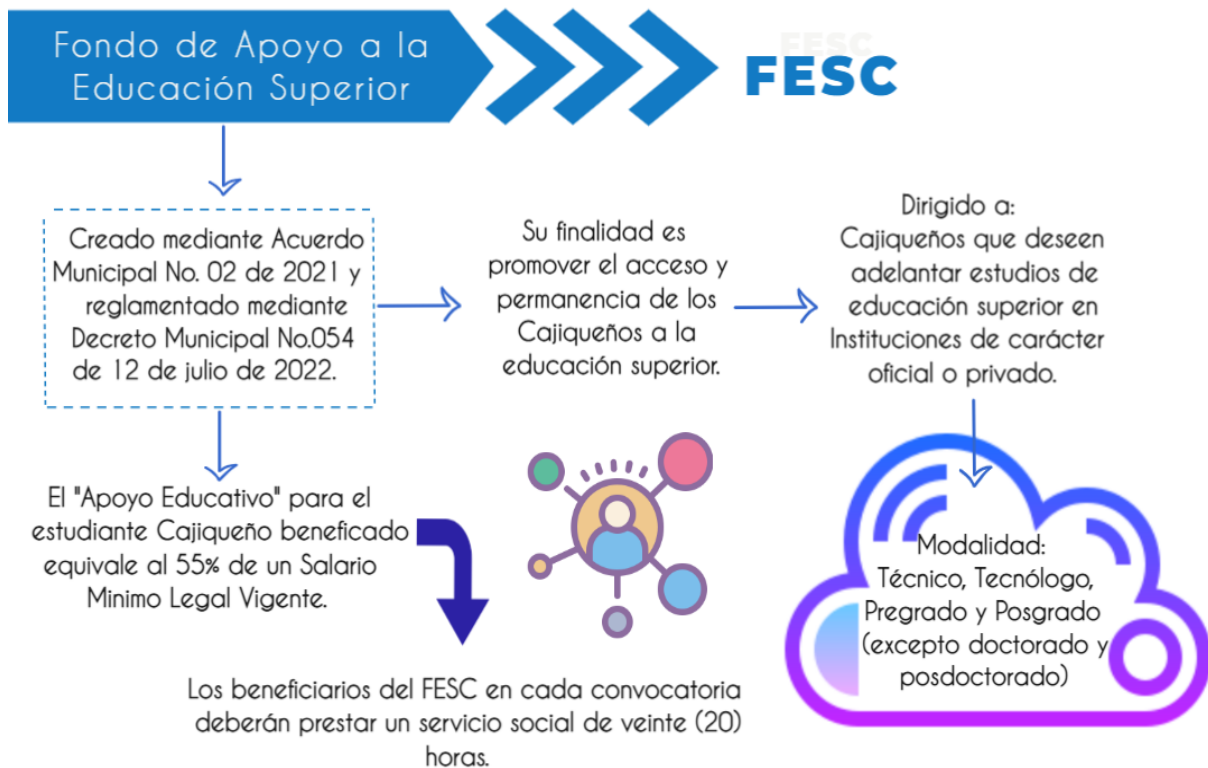


FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
FESC

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FESC 2025 - 2



Los **"Apoyos Educativos"** están dirigidos a los Cajiqueños que deseen o estén cursando programas de formación en las modalidades de:

- ✓ Técnico
- ✓ Tecnólogo
- ✓ Profesional
- ✓ Posgrado (excepto doctorado y postdoctorados)

IMPORTANTE

Recuerda que puedes postularte a la convocatoria si estas admitido y cursando en cualquiera de las modalidades.

Los Cajiqueños interesados pueden postularse en cualquier nivel o semestre, lo importante es que el postulado esté matriculado y cursando el programa.

➤ **PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR FESC.**



PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN



1. Diligenciar el formulario

Los interesados deberán diligenciar el formulario de Google Forms publicado en la pagina Web de la Alcaldía de Cajicá.



2. Descargar el formulario

Una vez diligenciado el formulario llegará al correo registrado su inscripción la cual deberá descargar y firmar (recuerde revisar correo no deseado y/o spam).



3. Leer los terminos de referencia de la convocatoria

Los interesados deberán leer este documento el cual estará publicado en la pagina Web de la Alcaldía de Cajica.



4. Alistar documentos segun la modalidad de estudio

En los terminos de referencia de la convocatoria encontrará la lista de documentos que debe entregar en el orden que se indica. Tenga en cuenta los numerales A, B Y C. (según al que aplique).



5. Radicación de documentos

Cuando tenga la documentación lista debe radicarla en fisico debidamente organizada y completa en la Secretaria de Educación ubicada en la Calle 3 sur #1-35 (junto a la EPC) en los horarios y fechas establecidas en los terminos de referencia.

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Las personas interesadas deberán radicar la documentación en físico y completa en el orden relacionado en los numerales A, B o C (según corresponda) en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal de Cajicá ubicada en la calle 3 # 1-35 (junto a la EPC) de acuerdo a la fecha y horario establecidos en esta convocatoria.

➤ **CONDICIONES INHABILITANTES.**

No podrán participar en la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Educación Superior FESC, los beneficiarios de las convocatorias realizadas en semestres anteriores que hayan incumplido en los siguientes criterios:

- El servicio social de veinte (20) horas como retribución al Municipio por el beneficio recibido, según lo dispuesto en el párrafo segundo del Acuerdo Municipal 02 del 26 de mayo de 2021.
- Haber presentado documentación falsa en la postulación de la vigencia anterior y/o vigente.

➤ **REQUISITOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA.**

Los interesados deberán diligenciar el formulario de Google Forms, el cual se publicará en la página web oficial del Municipio: <https://cajica.gov.co/fondo-de-educacion-superior-fesc/>

Documentación requerida aspirantes a Primer Semestre de Pregrado en la modalidad de formación técnico, tecnológico o profesional:

1. Diligenciar y descargar el formulario dispuesto en la Página Web de la Alcaldía.
2. Copia del documento de identidad.
3. Certificado original de residencia en el municipio de Cajicá, expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal donde se especifique el tiempo de residencia. (con fecha de expedición no mayor a 30 días) Acreditar la residencia por un tiempo no inferior a cuatro (4) años.
4. Certificado del DNP - SISBEN correspondiente a Cajicá (actualizado y con fecha de expedición no mayor a 30 días). Es requisito indispensable que el documento de identidad vigente coincida con el que aparece en el certificado.
5. Copia del recibo del servicio público de agua (último pago)
6. Resultados prueba Saber 11:
 - ✓ Puntaje en las pruebas de estado hasta el año 1999: mayor a doscientos veinticinco (225) puntos.
 - ✓ Puntaje en las pruebas de estado año 2000 al 2011: mayor a cuarenta (40) puntos.
 - ✓ Puntaje en las pruebas de estado año 2012 en adelante: mayor a doscientos sesenta (260) puntos.
7. Copia del Acta de Grado (grado 11º según la modalidad de estudio):
 - ✓ Para técnicos y/o tecnólogos acta de grado 11º
 - ✓ Para pregrado acta de grado 11º

8. Certificación de afiliación al sistema de salud (con fecha de expedición no mayor a 30 días).
9. Certificado de estudio original expedido por la Institución de Educación Superior (con fecha de expedición no mayor a 30 días)
10. Certificado laboral del estudiante si se encuentra actualmente trabajando; en caso de laborar como independiente o dependa económicamente de sus padres aportar certificación juramentada donde se especifique el valor devengado (notaria). Con fecha no mayor a 30 días.
11. Certificado de población vulnerable (discapacidad, víctima del conflicto armado, minorías étnicas o afrodescendientes).

NOTA ACLARATORIA: NO SE RECEPCIONAN CERTIFICADOS EN TRÁMITE Y/O DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

Documentación requerida aspirantes a Segundo Semestre en adelante en la modalidad de formación técnico, tecnológico o profesional:

1. Diligenciar y descargar el formulario dispuesto en la Página Web de la Alcaldía.
2. Copia del documento de identidad.
3. Certificado original de residencia en el municipio de Cajicá, expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal donde se especifique el tiempo de residencia. (con fecha de expedición no mayor a 30 días). Acreditar la residencia por un tiempo No inferior a cuatro (4) años.
4. Certificado del DNP - SISBEN correspondiente a Cajicá (actualizado y con fecha de expedición no mayor a 30 días). Es requisito indispensable que el documento de identidad vigente coincida con el que aparece en el certificado.
5. Copia del recibo del servicio público de agua (último pago)
6. Resultados prueba Saber 11:
 - ✓ Puntaje en las pruebas de estado hasta el año 1999: mayor a doscientos veinticinco (225) puntos.
 - ✓ Puntaje en las pruebas de estado año 2000 al 2011: mayor a cuarenta (40) puntos.
 - ✓ Puntaje en las pruebas de estado año 2012 en adelante: mayor a doscientos sesenta (260) puntos.
7. Copia del Acta de Grado (grado 11° según la modalidad de estudio):
 - ✓ Para técnicos y/o tecnólogos acta de grado 11°
 - ✓ Para pregrado acta de grado 11°

8. Certificado de estudio original expedido por la Institución de Educación Superior donde se indique el promedio de notas del semestre inmediatamente anterior (con fecha de expedición no mayor a 30 días)
9. Certificado laboral del estudiante si se encuentra actualmente trabajando; en caso de laborar como independiente o dependa económicamente de sus padres aportar certificación juramentada donde se especifique el valor devengado (notaria). Con fecha no mayor a 30 días.
10. Certificado de población vulnerable (discapacidad, víctima del conflicto armado, minorías étnicas o afrodescendientes).
11. Certificación de afiliación al sistema de salud (con fecha de expedición no mayor a 30 días).

NOTA ACLARATORIA: NO SE RECEPCIONAN CERTIFICADOS EN TRÁMITE Y/O DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

Documentación requerida aspirantes a Posgrado:

1. Diligenciar y descargar el formulario dispuesto en la Página Web de la Alcaldía.
2. Copia del documento de identidad.
3. Certificado original de residencia en el municipio de Cajicá, expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal donde se especifique el tiempo de residencia. (con fecha de expedición no mayor a 30 días). Acreditar la residencia por un tiempo no inferior a cuatro (4) años.
4. Certificado del DNP - SISBEN correspondiente a Cajicá (actualizado y con fecha de expedición no mayor a 30 días). Es requisito indispensable que el documento de identidad vigente coincida con el que aparece en el certificado.
5. Copia del recibo del servicio público de agua (último pago)
6. Resultado de prueba SABER PRO (a partir del año 2009)
7. Copia del Acta de Grado (Pregrado)
8. Certificado de estudio original expedido por la Institución de Educación Superior (con fecha de expedición no mayor a 30 días) para estudiantes de primer semestre de posgrado.
9. Certificado de estudio original expedido por la Institución de Educación Superior donde se indique el promedio de notas del semestre inmediatamente anterior (con fecha de expedición no mayor a 30 días) para estudiantes de segundo semestre en adelante de posgrado.
10. Certificado laboral del estudiante si se encuentra actualmente trabajando; en caso de laborar como independiente o dependa económicamente de sus padres aportar certificación juramentada donde se especifique el valor devengado (notaria). Con fecha no mayor a 30 días.

11. Certificado de población vulnerable (discapacidad, víctima del conflicto armado, minorías étnicas o afrodescendientes)
12. Certificación de afiliación al sistema de salud (con fecha de expedición no mayor a 30 días).

NOTA ACLARATORIA: NO SE RECEPCIONAN CERTIFICADOS EN TRÁMITE Y/O DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

➤ **VALOR DEL APOYO EDUCATIVO**

Se entregará auxilio económico denominado “Apoyos Educativos” para cada estudiante Cajiqueño que esté en la lista de seleccionados de la convocatoria 2025-2 por un valor equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55%) de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

➤ **¿EN QUÉ PODRÁ SER USADO EL APOYO EDUCATIVO?**

El apoyo educativo podrá ser utilizado por el beneficiario para el pago de matrícula, elementos tecnológicos, transporte y/o sostenimiento.

➤ **¿EN QUÉ CONSISTE LA RETRIBUCIÓN SOCIAL?**

El artículo 11 del Acuerdo Municipal No. 02 de 2021, estableció que los beneficiarios del “FESC” Por cada convocatoria deberán prestar un servicio social de veinte (20) horas que se tomarán como retribución al Municipio por el beneficio recibido.

La Secretaria de Educación notificará a las secretarías de la Administración Municipal, Juntas de Acción Comunal, entes descentralizados y otras entidades del municipio lo dispuesto en el artículo 11 del acuerdo municipal 02 de 2021 en lo que respecta al servicio social.

Cabe aclarar que es responsabilidad del beneficiario buscar el escenario dentro de la administración municipal, Juntas de Acción Comunal, entes descentralizados y otras entidades del municipio, para realizar sus horas de servicio social y entregar los documentos requeridos:

- FORMATO CUMPLIMIENTO HORAS DE SERVICIO SOCIAL (el cual deberá diligenciar el beneficiario con la información requerida). Se enviará por correo electrónico.
- FORMATO DE CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL (el cual deberá diligenciar la persona que certifica el cumplimiento del servicio social). Se enviará por correo electrónico.

➤ **CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA FESC 2025-2**

ACTIVIDAD		CALENDARIO	CANAL DE COMUNICACIÓN
Apertura Convocatoria: Publicación de “Términos de Referencia Convocatoria Fesc 2025-2”		06 de Agosto de 2025	Página Web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Publicación de Formulario Google Forms para estudiantes postulantes Convocatoria Fesc 2025-2”.		06 de Agosto de 2025	Página Web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Recepción de Documentos en la sede Secretaria de Educación de Cajicá		11 de Agosto de 2025	Secretaría de Educación Municipal de Cajicá ubicada en la calle 3 # 1-35 (Junto a la EPC)
Cierre de la Convocatoria		01 de Septiembre de 2025	Página Web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Verificación de Documentos y Ponderación		02 al 12 de Septiembre de 2025	Trámite Interno - No Aplica
Publicación de Preseleccionados		15 de Septiembre de 2025	Página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Reclamaciones	Recepción	16-17 de Septiembre de 2025	Por medio del correo electrónico fesc@cajica.gov.co o en físico en la sede de la Secretaría de Educación
	Respuesta	18 de Septiembre de 2025	Correo electrónico del reclamante
Publicación de Lista Final de Beneficiarios Seleccionados		19 de Septiembre de 2025	Página Web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Retribución Social (20 horas)		20 de Septiembre al 12 de Noviembre de 2025	Comunicación directa del beneficiario con las dependencias de la Administración Municipal, Juntas de Acción Comunal, Descentralizados y otras entidades del municipio de Cajicá.
Recepción – Radicación de certificaciones de la cuenta Bancaria.		22 al 26 de Septiembre de 2025	Radicación Certificación Bancaria en físico (No se aceptan medios como Daviplata, Nequi o similares) Cuentas Activas a nombre del estudiante beneficiario
Resolución de Pagos		06 de Octubre de 2025	Trámite Interno – No Aplica
Entrega del Apoyo Educativo		Entre el 10 al 31 de Octubre del 2025	Notificación en las cuentas bancarias registradas por el beneficiario
Acto Protocolario		Octubre de 2025 – (Día pendiente por confirmar)	Notificación Correo Electrónico

Entrega de Formatos para verificación Cumplimiento del Servicio Social	04 al 14 de Noviembre de 2025	El beneficiario debe entregar en físico y Original los formatos establecidos y (Formato Cumplimiento Horas de Servicio Social GED-FM-033, Formato de Certificación del Servicio Social GED-FM-034) otorgados por la Secretaria de Educación a las Dependencias de la Alcaldía de Cajicá, Descentralizados, Fundaciones y/o Juntas de Acción Comunal. (Firmas Originales de quién certifica).
--	----------------------------------	--

****Fechas Sujetas a Cambios por trámites administrativos (Previa Notificación) ****

➤ **FECHA Y HORARIO DE ATENCIÓN PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONVOCATORIA FESC 2025-2**

FECHA DE ATENCIÓN	HORARIO
Lunes 11 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Miércoles 13 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Jueves 14 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Viernes 15 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 4:00 PM
Martes 19 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Miércoles 20 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Jueves 21 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Viernes 22 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 4:00 PM
Lunes 25 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Martes 26 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Miércoles 27 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Jueves 28 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM
Viernes 29 de Agosto de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 4:00 PM
Lunes 01 de Septiembre de 2025	8:00 AM a 12:00 M - 02:00 PM a 05:00 PM

➤ **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN**

1. Tiempo de residencia en el municipio de Cajica - años
2. Grupo y/o puntaje de SISBEN.
3. Nivel de Educación Superior al que aspira o que cursa.
4. Puntaje de la prueba SABER 11 superior a:

Hasta 1999 -2	225
2000-1 a 2011-2	40
2012-1 en adelante	260

5. Puntaje de la prueba SABER PRO
6. primer semestre - certificado de estudio
segundo semestre en adelante – certificado de estudio con nota igual o superior a 3.5.
7. Egresado de institución pública
Egresado de institución privada
8. Personas que NO reciban subsidio de educacion superior
9. Madre o padre cabeza de hogar
10. Población vulnerable (discapacidad, víctima del conflicto armado, minorías étnicas o afrodescendientes)
11. Ingresos por núcleo familiar.
12. Estrato socioeconómico acreditado en el servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo.
13. Personas residentes en Cajicá perteneciente a sectores LGTBIQ+
14. Población mayor de 60 años y en edad de juventud de 14 a 28 años.

Aclaraciones frente a los criterios de Selección y Ponderación:

Teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 02 de 2021 en su artículo 14 señala *“PUNTAJE: la Junta Administrativa publicará en cada convocatoria, los parámetros de ponderación de puntajes para seleccionar a los beneficiarios del fondo. En todo caso, el puntaje será el factor que determinará la adjudicación del auxilio.”*

La selección de beneficiarios se realizará conforme al puntaje de ponderación obtenido, hasta agotar el recurso presupuestal disponible.

➤ **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

- La Dirección de Educación Continua de la Secretaría de Educación de Cajicá, realizará la ponderación conforme a los criterios establecidos por la junta Administrativa, quienes asignarán un mayor puntaje a la población vulnerable.
- La Junta Administrativa del FESC es la encargada de verificar y aprobar la asignación de los Apoyos Educativos según la ponderación realizada por la Dirección de Educación Continua.

➤ **MODIFICACIONES**

La Junta Administrativa del FESC podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, de conformidad con lo establecido en el reglamento del FESC, por fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles a la Alcaldía de Cajicá y por necesidad de la entidad, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes.

➤ **AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES**

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Junta Administrativa del Fondo.

➤ **ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD**

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Cajicá podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

➤ **PARA MAYOR INFORMACIÓN**

- ✓ Puede ingresar a través de la página oficial del municipio: <https://cajica.gov.co/fondo-de-educacion-superior-fesc/>
- ✓ Escribir al correo institucional fesc@cajica.gov.co
- ✓ Contactarse al celular 3152376205.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL FESC

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Marithza Gil		Técnico Administrativo
Revisó	Lic. Heidi Fernanda Gualteros León		Directora de Educación Continua
Revisó	Lic. Mario Calderón Sierra		Secretario de Educación
Aprobó	JUNTA ADMINISTRATIVA		FESC 2025-1
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			